

CIRCULAR No . 0053

700.40.10

Yopal, 12 de febrero de 2026

PARA: Comité Departamental de Educación Superior – CDES.

ASUNTO: Evaluación del plan de trabajo 2025 y solicitud de confirmación de participación en el CDES.

Cordial Saludo.

La Secretaría Técnica del Comité Departamental de Educación Superior – CDES, en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental, se permite informar que, una vez realizada la evaluación al plan de trabajo correspondiente a la vigencia 2025, se evidenció el incumplimiento de gran parte de las actividades y metas propuestas para dicho año. Se determinó como causa principal la baja participación y las inasistencias reiterativas de algunos delegados designados por las instituciones y entidades durante el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias programadas, situación que imposibilitó la toma de decisiones fundamentales para el fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos trazados por el comité.

Con fundamento en el reglamento interno del CDES y de acuerdo con lo establecido en su artículo 46:

“INASISTENCIA. Periódicamente la Junta Directiva hará públicos los casos particularmente graves de inasistencia a las sesiones ordinarias, con el fin de que las instituciones con asiento en el Comité adopten las medidas correspondientes frente al comportamiento de sus representantes. Se considera inasistencia no participar en la sesión programada por lo menos durante las tres cuartas partes de la reunión.

PARÁGRAFO. La inasistencia concurrente a mínimo tres (3) sesiones ordinarias dará lugar al inicio de un proceso de notificación. En caso de persistir la inasistencia con posterioridad a dicha notificación, la Junta Directiva podrá adoptar acciones que incluso podrían derivar en el retiro del miembro del comité”.

En virtud de lo anterior, la Secretaría Técnica solicita a cada una de las instituciones y entidades que integran el CDES confirmar por escrito su intención de continuar o no participando en el comité, así como realizar la designación de nuevos delegados o en su defecto, ratificar la continuidad de los actuales representantes. Esta información deberá ser remitida en un término no mayor a diez (10) días hábiles.

. 0053

Lo anterior tiene como propósito programar la primera sesión ordinaria del año, en la cual se adelantará la elección de la nueva Junta Directiva para el período de los próximos dos (2) años y se definirán acciones orientadas a la mejora continua del comité:

La información requerida deberá enviarse al correo electrónico: cdescasanare@gmail.com

Atentamente.



DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Revisó: Diego Alexander Calderón Bejarano, Director Técnico de Calidad Educativa

Proyecto: Jersson Armando Hernández Medina, Profesional de Apoyo